

TERCERA CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA

"PARA LA VENTA DE UN LOTE DE VEHÍCULOS USADOS"

Con fundamento en el artículo 23 fracción III de La Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Indígena de México y en base al acuerdo del H. Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria celebrada a las 10:00 horas del día 10 de septiembre del 2020, en la cual se autorizó la desincorporación, baja del Patrimonio Universitario y la enajenación mediante subasta pública de los bienes muebles indicados en el recuadro; La Universidad Autónoma Indígena de México invita a los trabajadores que tengan interés en adquirir algún vehículo o camión, de los enumerados en la siguiente lista, en el entendido de que son usados y algunos se encuentran en mal estado:

LOTE DE VEHÍCULOS USADOS

Vehículo	Marca	Línea	Modelo	Serie	Valor comercial actual
Automóvil sedan	Chevrolet	Sonic LS	2012	KL1JJ5AE8CB068961	55,000.00
Automóvil sedan	Chevrolet	Cruze LT	2010	KL1PM5C52AK690306	55,000.00
Automóvil sedan	Nissan	Tsuru	1999	3NIEB3IS3XL092917	12,000.00
Automóvil sedan	Nissan	Tsuru	1994	007891	8,000.00

B A S E S:

1. El registro de los postores se hará a partir de la presente publicación en la página de internet de la Universidad (www.uaim.edu.mx) y se recibirán en la Unidad Mochis de la Universidad Autónoma Indígena de México, ubicadas por Calle Fuente de Cristal número 2334 Norte, fraccionamiento Fuentes del Bosque, en esta ciudad de los Mochis Sinaloa, o bien, por medio del correo franciscochan@uaim.edu.mx del Lic. Francisco Javier Chan Medina, Coordinador General Administrativo de la Universidad Autónoma Indígena de México.

2. El precio base para la subasta, serán los señalados al final de la descripción de cada uno de los bienes subastados, de acuerdo al avalúo practicado por el perito valuador profesional Gerónimo Armando Ayala Ruiz, con Cedula de Valuador 5823189.

3. Los postores interesados depositarán el equivalente al 10% del valor del precio base de subasta al número de cuenta 65500583651 de la Institución Bancaria Santander S.A a nombre de la Universidad Autónoma Indígena de México y deberán de enviar copia del depósito al correo franciscochan@uaim.edu.mx del Lic. Francisco Javier Chan Medina, Coordinador General Administrativo de la Universidad Autónoma Indígena de México.

Los ofrecimientos de las posturas además del comprobante de depósito bancario, deberán contener los siguientes datos: a) Presentar propuesta económica por uno de los vehículos en pesos mexicanos, así como nombre, comprobante de domicilio, edad, estado civil, teléfono e

identificación oficial con fotografía del postor. b) Carta compromiso manifestando la aceptación de las obligaciones y condiciones señaladas en las bases de la presente convocatoria. c) Señalar domicilio en esta ciudad, para recibir notificaciones y autorizar persona para que las reciba.

4.- La publicación de la presente subasta pública, se realizara en la página de internet de la Universidad (www.uaim.edu.mx) y se le dará publicidad mediante los diversos grupos de WhatsApp.

5. Los dos primeros de los bienes objeto de la presente subasta de la lista antes señalada, se encuentran en las instalaciones de la Unidad Mochicahui ubicada en Prolongación 5 de Mayo S/N en el Ejido El Poblado de Mochicahui, El Fuerte, Sinaloa y los bienes número tres y cuatro se encuentran en la Unidad Mochis de la Universidad Autónoma Indígena de México ubicadas por calle Fuente de Cristal número 2334 Norte, fraccionamiento Fuentes del Bosque, en esta ciudad de los Mochis Sinaloa; Se podrán realizar visitas de reconocimiento de los bienes en un horario de las 9:00 a las 11:00 horas.

6. La subasta Pública se realizará el día 13 de noviembre del 2020 a partir de las 9:00 horas, en las instalaciones de la Unidad Mochis de la Universidad Autónoma Indígena de México, ubicadas por calle Fuente de Cristal número 2334 Norte, fraccionamiento Fuentes del Bosque, en esta ciudad de los Mochis Sinaloa.

7.- Podrán participar como postores todos los empleados de la Universidad Autónoma Indígena de México.

8. Las posturas serán dadas a conocer en público en el lugar, fecha y hora señalados en el punto seis de la presente convocatoria, ante las autoridades Universitarias convocadas para tal efecto.

9. El postor ganador será aquel que presente la postura económica más alta que el resto de los postores y en ese mismo acto deberá completar el importe equivalente al 50% del precio o valor de subasta, a efecto de considerar por cierto su ofrecimiento; en caso contrario será descalificado para adjudicarse el bien subastado y entonces, se le asignará al segundo postor que haya ofertado la postura económica inmediata inferior, debiéndose este, hacerse acreedor a las mismas obligaciones consignadas para el postor que al principio resultó ganador, y el resto del valor de la subasta, lo podrá cubrir en el transcurso del año en curso con las prestaciones de fin de año como aguinaldo y bono navideño, previa firma de un pagare en garantía por el importe correspondiente.

10. A los postores en quienes no recaiga la adjudicación, se les reintegrará el depósito realizado, en un término máximo de tres días.

11. La Universidad se obliga, con posterioridad al pago verificado por el postor ganador, a entregar real y materialmente, el o los bienes objeto de la presente subasta pública, y se firmara una responsiva entre ambas partes por el uso y circulación del vehículo y las placas.

Atentamente

Los Mochis, Ahome, Sinaloa a 03 de noviembre del año 2020

Dra. María Guadalupe Ibarra Ceceña

Rectora